

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/418/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintisiete y veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado David Omar Sifuentes Bocardo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día doce de septiembre del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. [REDACTED]

[REDACTED]

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **443** audiencias, desahogando **310**, difiriendo **124** y cancelando **09**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **408** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **71** medios de auxilio judicial, y librados **46** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **128** sentencias definitivas y **104** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **42** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **09** amparos directos y **38** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **138** promociones irregulares y fueron abiertos **46** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **725** expedientes, a través de **05** oficios de remesa. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,088** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **5,021** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Incidentes	04

Materia Civil	Juicios Sucesorios	05
Materia Civil	Juicio Ordinario	05
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	08
Materia Civil	Juicio de Desahucio	03
Materia Civil	Reivindicatorio	02
Materia Civil	Hipotecario	02
Materia Civil	No Contencioso	02

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **12** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este momento se procede a solicitar al titular del órgano, el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo **C-141/2023**, poniendo a la vista el correo electrónico de fecha 16/11/2023, dirigido a la Secretaría Técnica y de Transparencia en el cual se remitió el inventario, mismo que fue puesto a la vista de los Visitadores Judiciales. Precisando que se consta de 1,677 expedientes

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron **02** quejas, de las cuales una de ellas en contra de diverso órgano administrativo, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las veinte horas con veinte minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

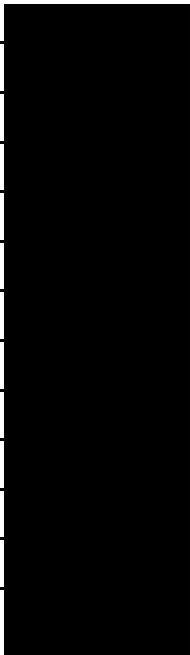
FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado David Omar Sifuentes Bocardo	Juez.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica registrada vigente en el PJEZ.
1	David Omar Sifuentes Bocardo	Juez	
2	Rosalinda De la Cruz Gaytán	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	Juan Manuel Rosales Sotomayor	Secretario de Acuerdo y Trámite	
4	Jorge Abraham González Márquez	Actuario	
5	Maricela Cortinas Vázquez	Actuaria	
6	María Guadalupe Venegas López	Secretaria Taquimecanógrafa	
7	Luz Adriana Tapia Vega	Secretaria Taquimecanógrafa	
8	María Nalleli González Barajas	Secretaria Taquimecanógrafa	
9	Raúl Hazel Mesta Rangel	Secretaria Taquimecanógrafa	
10	Karla Jaqueline Alvarado Rocha	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Enrique Riquelme Díaz	Archivista	
12	Brendaneri García García	Auxiliar Administrativo	
13	Guillermo Daniel Ramírez Quiñones	Auxiliar Administrativo	

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, manifestando que no es su deseo hacerlo.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de 03 personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que 01 se encuentra como meritorio y 02 realizando sus prácticas profesionales, proporcionando en este momento el nombre y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.


--

En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión, recibiendo tres informes.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	443
Total de audiencias desahogadas.	310
Total de audiencias diferidas.	124
Total de audiencias canceladas.	9

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	70%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite Rosalinda De la Cruz Gaytán y Juan Manuel Rosales Sotomayor, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 110 son causas imputables a las partes y 14 por otras causas, tales como justificantes médicos de peritos o transcurso de plazo de un término concedido a las partes para desahogo de alguna vista.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	378/2022	Junta de Herederos	25	Inasistencia de las partes
2	385/2022	Pruebas y Alegatos	84	Inasistencia de las partes
3	507/2021	Remate	29	Inasistencia de las partes
4	695/2019	Pruebas y Alegatos	65	Inasistencia de las partes
5	016/2023 (Despacho)	Testimonial	25	Inasistencia de testigo
6	295/2022	Pruebas	15	Vista de transcurso de plazo de dictamen
7	009/2023 (Despacho)	Confesional	22	Inasistencia de absolvente
8	069/2019	Pruebas y Alegatos	72	Inasistencia de las partes
9	202/2019	Pruebas y Alegatos	39	Inasistencia de las partes
10	399/2021	Remate	27	Inasistencia de las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	735/2021	
2	629/2021	
3	705/2021	
4	199/2022	
5	569/2019	
6	459/2018	
7	655/2022	
8	415/2021	
9	071/2023	
10	95/2022	

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	339
Folios de exhortos	69
Folios desechados	47
Folios cancelados	4
Total de folios recibidos	408

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
23/11/2023	23/11/2023	799	30



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

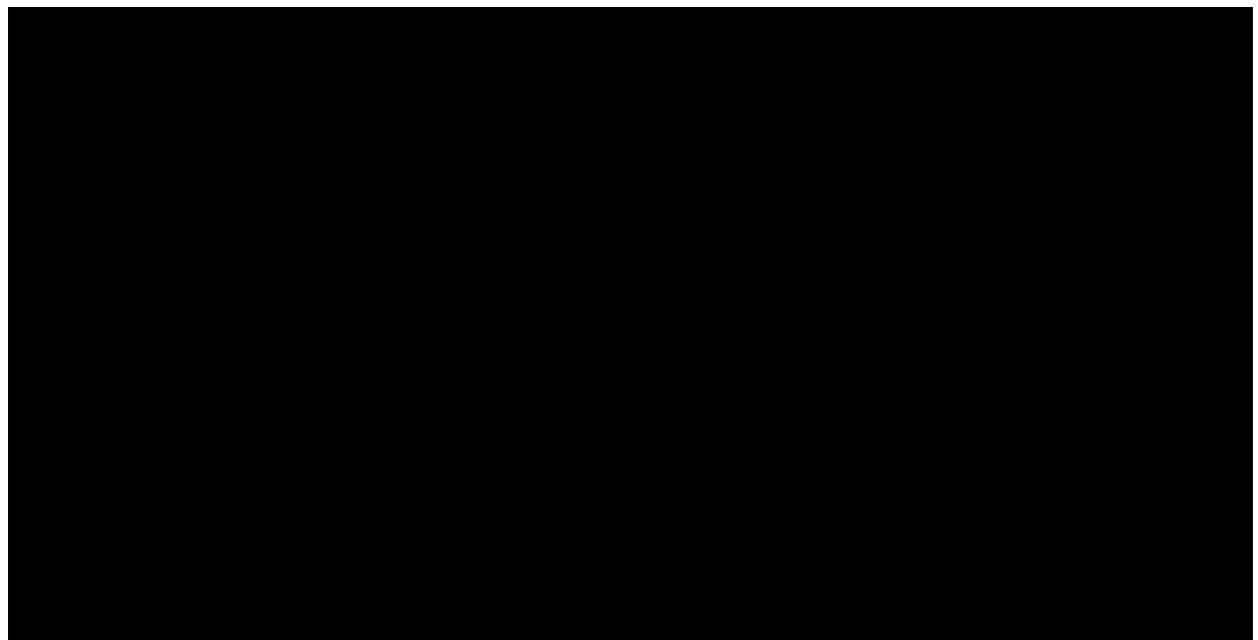
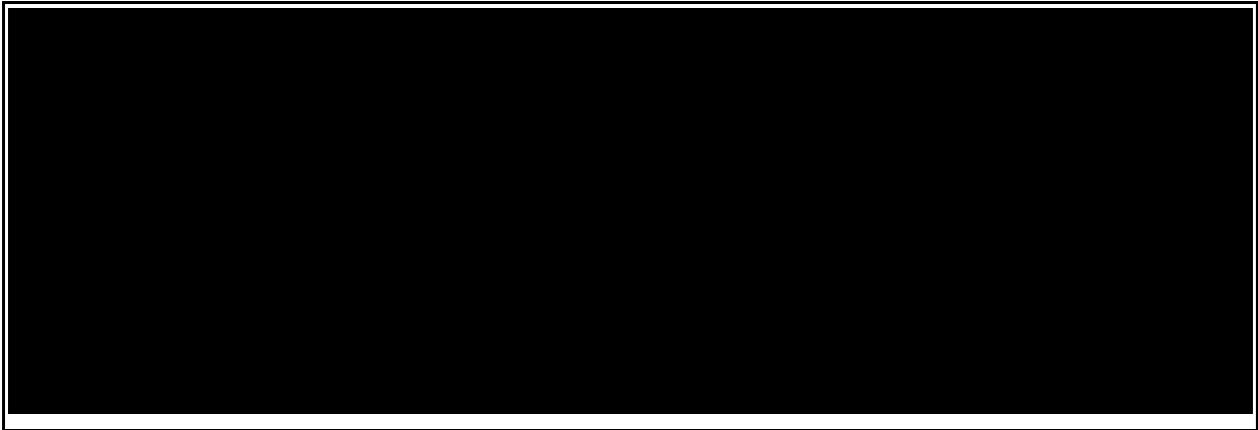
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibido	Devueltos	Pendiente de devolver
Exhortos	56	56	0
Despachos	15	15	0

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
46	20



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	133
Total de sentencias dictadas	128
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	123
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	5
Asuntos devueltos a trámite	5

De las 128 sentencias dictadas, 14 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con los días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	487/2020	Especial Hipotecario	30/01/2023	07/03/2023	9	Sí
2	011/2022	Especial Hipotecario	02/02/2023	16/02/2023	4	No
3	46/2021	Ordinario Civil	10/02/2023	27/03/2023	5	Sí
4	007/2022	Ordinario Civil	21/02/2023	14/04/2023	8	Sí
5	415/2022	Ordinario Civil	14/03/2023	27/04/2023	1	Sí

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	106
Total de sentencias dictadas	104
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	58
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	44
Asuntos devueltos a trámite	2

De las 104 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	006/2016	Reconsideración	22/02/2023	28/03/2023	20	No
2	92/2015	Nulidad de actuaciones	02/02/2023	17/02/2023	7	No
3	052/2016	Liquidación de gastos y costas	25/04/2023	08/05/2023	4	No
4	580/2014	Reconsideración	09/06/2023	16/06/2023	2	No
5	218/2021	Reconsideración	31/01/2023	15/02/2023	7	No

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
34	8	42

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	18	18	0
Tribunal Distrital	24	23	1

Total de Reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	22
---	----

Expediente pendiente de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de la resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	92/2015	Ordinario Civil	24/05/2023	14/06/2023

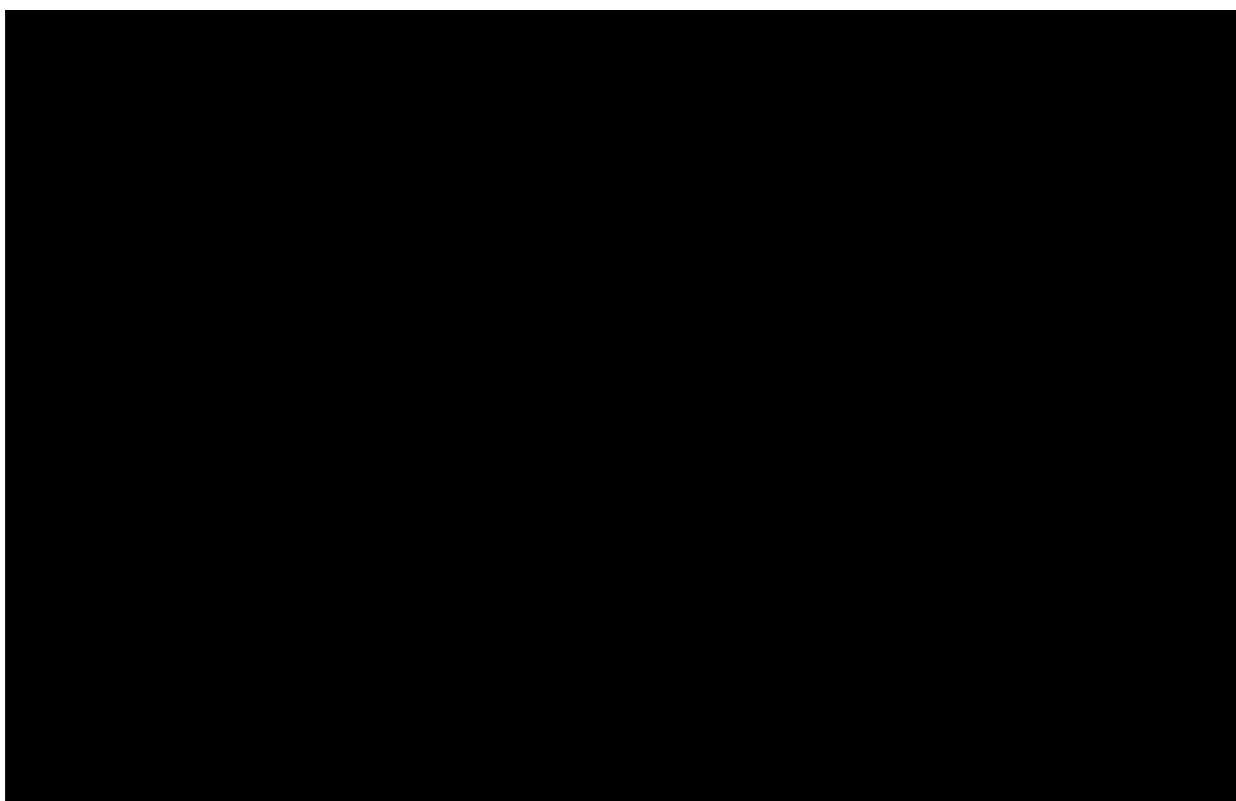


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	9
Amparos concluidos	9
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	9
Amparos pendientes de resolución	0

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	38
Amparos concluidos	18
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	14
Amparos concedidos	4
Amparos pendientes de resolución	20



**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	138
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	46

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	223/2023	15/141/2023	22/11/2023	El juzgado no cuenta con datos del asunto solicitado	291

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aun.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
771	13/11/2023	15/10/2023	250

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que no está actualizado debidamente.



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	31/1/2023	169/2023	289	
2	31/3/2023	577/2023	125	
3	28/4/2023	738/2023	198	
4	26/5/2023	905/2023	50	
5	30/6/2023	1119/2023	63	
TOTAL			725	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	725
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	0



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario(a)	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Jorge Abraham González Márquez	473	607	1,080	5
Maricela Cortinas Vázquez	187	481	668	4

Aclaración: Los datos de las diligencias realizadas dentro del juzgado, fue proporcionado por los actuarios adscritos de archivos personales.



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	4,774
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	27

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA



Total de expedientes facilitados	4,949
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Total de expedientes concluídos	33
---------------------------------	----



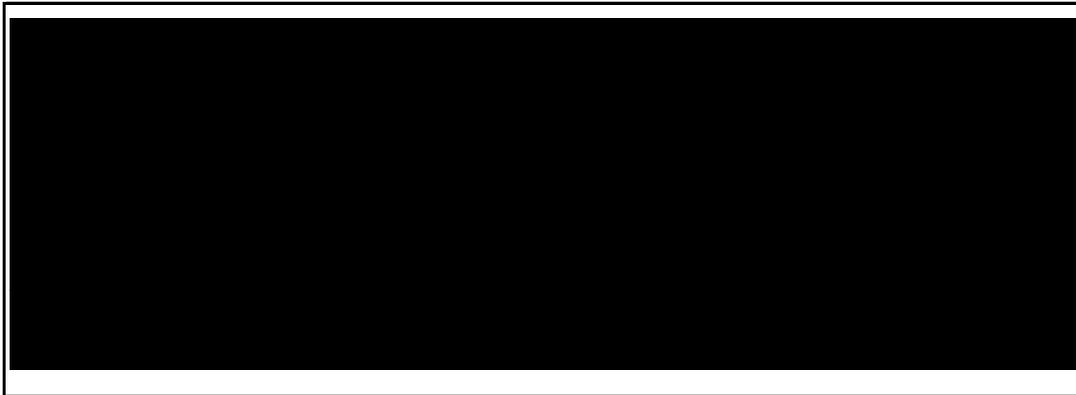
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,021
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Juan Manuel Rosales Sotomayor	2,922
2	Rosalinda De la Cruz Gaytán	2,099



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	567/2021	252/2022	25/10/2022	28/06/2023	Sí
2	599/2022	21/2023	02/02/2023	08/05/2023	Sí
3	173/2022	301/2022	19/12/2022	17/03/2023	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	917/2008	
2	118/2016	
3	620/2017	
4	228/2018	
5	270/2020	
6	343/2020	
7	473/2020	
8	516/2020	
9	150/2021	
10	279/2021	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles

VER. 2/23

Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	02/2023	4/1/2023	6/1/2023	2	No	0	
2	84/2023	2/2/2023	3/2/2023	1	No	0	
3	358/2023	19/5/2023	23/5/2023	2	No	0	
4	428/2023	19/6/2023	20/6/2023	1	No	0	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	20/2023	Por razón de la materia, de conformidad al Acuerdo C-031/2022 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 30 de marzo de 2022, será competente para conocer de la demanda el Juzgado Quinto con especialización Hipotecaria de este mismo Distrito Judicial.
2	73/2023	Por razón del territorio, de conformidad con el artículo 40 fracción XIV del Código Procesal Civil del Estado, es órgano judicial competente en los casos de responsabilidad objetiva o proveniente del hecho ilícito, el del domicilio de la víctima u ofendido o el lugar donde se originó el daño; En el presente asunto el domicilio de la víctima se ubica en la Ciudad de México y el lugar donde ocurrió el daño en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango.
3	205/2023	Por razón de la materia, lo que se pretendía demandar es un procedimiento para acreditar hechos como el nombre correcto de una persona así como la dependencia económica, correspondiéndole conocer en este caso a un Juez en Materia Familiar, tal y como lo dispone los artículos 33 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
4	197/2023	Por razón de la materia, de conformidad al Acuerdo C-031/2022 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 30 de marzo de 2022, será competente para conocer de la demanda el Juzgado Quinto con especialización Hipotecaria de este mismo Distrito Judicial.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	8/2023	5/1/2023	Prevención	6/1/2023	1	13/3/2023	23/3/2023	7	No	53
2	196/2022	1/4/2022	Admisión	4/4/2022	1	17/1/2023	2/2/2023	12	No	186
3	640/2022	15/11/2022	Admisión	16/11/2022	1	27/2/2023	6/3/2023	5	No	66
4	665/2022	29/11/2022	Admisión	30/11/2023	239	9/2/2023	13/2/2023	2	No	42
5	414/2022	1/8/2022	Admisión	3/8/2022	2	17/1/2023	23/1/2023	4	No	109
6	660/2021	18/10/2021	Prevención	19/10/2021	1	15/6/2023	4/7/2023	13	No	389
7	263/2023	12/5/2023	Admisión	17/05/2023	3	6/7/2023	10/7/2023	2	No	41
8	599/2022	28/10/2022	Admisión	31/10/2022	1	30/1/2023	2/2/2023	3	No	56

9	340/2022	6/8/2022	Admisión	9/6/2022	1	12/1/2023	18/1/2023	4	No	134
10	193/2023	12/4/2023	Admisión	14/4/2023	2	22/5/2023	29/5/2023	5	No	30
11	309/2023	8/6/2023	Admisión	9/6/2023	1	28/6/2023	5/7/2023	5	No	19
12	283/2022	17/5/2022	Admisión	18/5/2022	1	17/2/2023	28/2/2023	7	No	178
13	2/2021	18/12/2020	Prevención	7/1/2021	3	4/5/2023	18/5/2023	9	No	550
14	262/2022	3/5/2022	Prevención	11/5/2022	4	2/3/2023	13/3/2023	7	No	195
15	477/2022	26/8/2022	Admisión	30/8/2022	2	18/5/2023	25/5/2023	5	No	168
16	70/2023	9/2/2023	Prevención	10/2/2023	1	8/5/2023	11/5/2023	2	No	56
17	455/2022	17/8/2022	Admisión	18/8/2022	1	19/6/2023	3/7/2023	10	No	202
18	481/2022	26/8/2022	Admisión	30/08/2022	2	15/6/2023	29/6/2023	10	No	193
19	293/2022	19/5/2022	Admisión	20/5/2022	1	10/4/2023	24/4/2023	10	No	209
20	555/2022	6/10/2022	Admisión	11/10/2022	3	29/3/2023	17/4/2023	8	No	116
21	630/2022	11/11/2022	Admisión	14/11/2022	1	1/2/2023	9/2/2023	5	No	51
22	500/2022	12/9/2022	Admisión	13/9/2022	1	7/6/2023	12/6/2023	3	No	169
23	630/2021	1/10/2021	Admisión	4/10/2021	1	23/5/2023	12/6/2023	14	No	383
24	72/2022	4/2/2022	Admisión	8/2/2022	1	20/1/2023	31/1/2023	7	No	222
25	324/2022	1/6/2022	Admisión	2/6/2022	1	6/6/2023	12/6/2023	4	No	232
26	37/2023	20/1/2023	Admisión	24/1/2023	2	22/6/2023	5/7/2023	9	No	108

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.